

08/10/2020

Fiscalía Regional del Maule y Seremi de Bienes Nacionales lanzan inédita campaña contra la venta de loteos irregulares

La Ley General de Urbanismo y Construcciones en su articulado N°138 sanciona a todo aquel que realice actos o contratos que tengan por finalidad transferir el dominio con el objeto de crear nuevas poblaciones dejando de la lado o derechamente no cumpliendo las normas urbanísticas. Se trata de una situación que afecta a miles de personas en todo el país ya que el sueño de adquirir un bien raíz para construir la casa que por tanto soñaron se ve truncado cuando logran percatarse que lo



compraron son simplemente derechos sobre un bien, pero no el terreno.

Con todos estos antecedentes a la vista la Fiscalía Regional del Maule y la Secretaría Ministerial de Bienes Nacionales, elaboraron un plan de acción donde además participa el Capítulo Regional de Alcaldes y de Notarios Público, a fin de lanzar una campaña en conjunto que busca informar a la comunidad antes de invertir en la compra de un terreno, especialmente en sectores rurales a través de loteos o condominios privados.

“Lo que queremos con esta campaña es informar y de esta forma prevenir la ocurrencia de delitos. La gente no tiene claro que cuando se produce la compra de loteos irregulares estamos frente a una figura penal que tiene penas elevadas. Pero más allá de las penalidades para quienes articulan este delito, está el efecto en las víctimas. Se trata de personas que entienden que compran un espacio físico, es decir, una superficie determinada y la verdad es que no están comprando eso. En resumen qué implica aquello: que las personas no podrán tener acceso al agua potable, a luminarias, caminos o la urbanización que se requiere. Para ello la venta debe hacerse conforme a la Ley de urbanismo y para aquello hay una serie de requisitos que deben cumplirse”, afirmó el Fiscal Regional Julio Contardo quien la mañana de este jueves encabezó esta esta inédita iniciativa a nivel nacional.

Bajo el slogan **“La conformación de loteos irregulares es un delito”** nace la campaña donde el Seremi Enrique Gómez se comprometió a movilizar a otros servicios públicos a fin de entregar información a la comunidad y evitar así ser objeto de estafas. Por su parte los Notarios ejecutarán lo mismo en sus oficinas y darán cuenta de estas irregularidades a la fiscalía.

El fiscal Contardo agregó además que **“el efecto de esto es cuantioso en termino de personas ya que existe un tremendo desconocimiento por parte de las víctimas en torno a este ilícito. Además, quienes venden estos terrenos – señaló - derechamente le están mintiendo a la gente utilizando incluso planos y accesos a redes de alcantarillado y agua potable, cuestiones que en definitiva no son una verdad ya que aquello debe estar amparado bajo la legislación y emitido por las autoridades pertinentes.”**

Finalmente agregó que es fundamental que la gente antes de comprar concurra a los

municipios o a las oficinas de la Seremi de Bienes Nacionales, a fin de levantar información sobre el loteo que le están ofreciendo ya que – señaló - muchos sujetos están jugando con el sueño de la gente.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369